

RESOLUCION  
N° 566/90



EXPEDIENTE N° 1850/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R. 623

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de tres (3) cajas de seguridad con destino: dos (2) a las Habilitaciones de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y Civil de esta Capital y una (1) para la Oficina de Patronato de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 92/93.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTE MILLONES CIEN MIL (A 20.100.000.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (F)